



Salta, 7 de setiembre de 2017

EXP-EXA N° 8.217/2015

RESCD-EXA N° 502/2017

VISTO la Nota - Exa N° 1230/17, corriente a fs. 132, de las presentes actuaciones, mediante la cual el Prof. Mario Ubaldo Ávila solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Regular – Dedicación Simple de la asignatura Análisis Matemático 1 que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a partir del 17 de abril del 2017 y por el término de un año; y

CONSIDERANDO:

Que la misma obedece para salvar una situación de incompatibilidad para asumir un cargo en esta Facultad.

Que la Dirección de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera toma conocimiento de la solicitud.

Que la Comisión de Docencia e Investigación mediante despacho de fs. 134 vta., aconseja hacer lugar a lo solicitado, otorgando la licencia sin goce de haberes al Prof. Ávila desde el 17/04/2017 y por el término de un (1) año.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 06/09/17, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias:

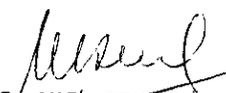
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por concedida, al Prof. Mario Ubaldo ÁVILA, licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Regular con Dedicación Simple de la asignatura Análisis Matemático I, que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a partir del 17 de abril del presente año y por el término de un (1) año, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por la resolución Rectoral N° 343/83.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber con copia a: Prof. Mario Ubaldo Ávila, Dirección de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Dirección Administrativa de Alumnos, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.